



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 5/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Javier Fisac Pongilioni
D. Jesus David Sanchez-Pablo Gonzalez-Campo

D. Jose Ricardo Saez Mejia
D^a. Lourdes Cencerrado Gonzalez-Mohino
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D. Rafael Marcelino Palomares
D. Roman Ortega Martin-Sierra

Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eva Maria Lopez Sanchez-Camacho
D. Jose Ramon Martin-Portugues Ruiz-Pascual

D^a. Maria Del Carmen Martin-Gil Velazquez
D. Rafael Diaz-Campo Raez
D^a. Rosa Maria Gonzalez Torres

Sres. Concejales adscritos al Grupo IU - Ganemos
D. Alberto Fernandez-Infantes Barrajon
D. Galo Sanchez-Bermejo Rodriguez-Bobada

D. Juan Julian De Maria Rodriguez-rubia Jimenez

Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

Técnico Informatica:
D. José Miguel Ruiz de la Hermosa González-Carrato

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 01 de abril de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 11 de marzo de 2019 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Los Señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Decreto número 2019/73 de 1/03/2019 sobre Licencia de Primera Ocupación de viviendas VPO en C/ Pío Baroja, 7-9-11-13 y 15.

Decreto número 2019/74 de 1/3/2019 sobre permiso por lactancia.

Decreto número 2019/75 de 4/3/2019 sobre concesión de vado permanente en C/ Harineros, 6.

Decreto número 2019/76 de 6/3/2019 sobre delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.

Decreto número 2019/77 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica n.º 60 del polígono 132. Expediente 42/17.

Decreto número 2019/78 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ parque Nacional Ordesa y Monte Perdido, 36. Expediente 20/19.

Decreto número 2019/79 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Flor de Rivera, 13. Expediente 43/19.

Decreto número 2019/80 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en parcela n.º 25, manzana 3, sector Santa María. Expediente 53/19.

Decreto número 2019/81 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Luis Ruiz Valdepeñas, 1. Expediente 54/19.

Decreto número 2019/82 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Luxemburgo, 8. Expediente 55/19.

Decreto número 2019/83 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en Plaza María Cristina, 2 – local. Expediente 56/19.

Decreto número 2019/84 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Barranco de Albacete, 10. Expediente 57/19.

Decreto número 2019/85 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Calatrava, 9 – 1º A. Expediente 58/19.

Decreto número 2019/86 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Antonio Machado, 14. Expediente 59/19.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 5/2019

Decreto número 2019/87 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Andújar, 4. Expediente 60/19.

Decreto número 2019/88 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Subida a las Eras, 22. Expediente 61/19.

Decreto número 2019/89 de 7/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Carlos Risueño, 9. Expediente 62/19.

Decreto número 2019/90 de 11/3/2019 sobre Bajas de derechos pendientes de cobro comunicados por el Servicio Provincial de Recaudación del mes de enero 2019.

Decreto número 2019/91 de 11/3/2019 sobre Inscripción en el RMA N.º 82 de la Peña Taurina Daimieleña.

Decreto número 2019/92 de 12/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Manzanares, 20. Expediente 44/19.

Decreto número 2019/93 de 12/3/2019 sobre Licencia de acometida de alcantarillado C/ Dehesa, 31.

Decreto número 2019/94 de 12/3/2019 sobre Licencia de acometidas de Alcantarillado C/ Madrid, 20 y 22.

Decreto número 2019/95 de 12/3/2019 sobre Licencia de acometidas de agua potable en C/ Madrid, 20 y 22.

Decreto número 2019/96 de 12/3/2019 sobre Declaración responsable actividad en C/ Virgen de las Cruces, 8.

Decreto número 2019/97 de 12/3/2019 sobre Declaración responsable actividad en Avenida de la Innovación, 39 – Polígono Industrial Daimiel Sur.

Decreto número 2019/98 de 13/3/2019 sobre Autorización Instalación provisional de postes en C/ Arenas, 49

Decreto número 2019/99 de 15/3/2019 sobre Solicitud de asistencia a la Feria de Teatro de Castilla La Mancha.

Decreto número 2019/100 de 15/3/2019 sobre Reserva de aparcamiento exclusivo en Plaza de Santa María (confluencia calle Arenas con calle mínimas)

Decreto número 2019/101 de 15/3/2019 sobre Concesión reserva de aparcamiento en C/ Jabonería, 33



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL

Decreto número 2019/102 de 15/3/2019 sobre Reserva de aparcamiento en Plaza de Almagro, 10.

Decreto número 2019/103 de 15/3/2019 sobre Modificación de licencia para ocupación de vía pública con terraza de verano en C/ San Isidro, 5.

Decreto número 2019/104 de 19/3/2019 sobre Licencia de primera ocupación de almacén para aperos agrícolas en parcela rústica, n.º 87 del polígono 30.

Decreto número 2019/105 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica, n.º 8 del polígono 39. Expediente 64/19.

Decreto número 2019/106 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido, 2. Expediente 65/19.

Decreto número 2019/107 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Martires, 13 – 2º. Expediente 66/19.

Decreto número 2019/108 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en Plaza de María Cristina, 3 – 3º F. Expediente 67/19.

Decreto número 2019/109 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica n.º 97 del polígono 84. Expediente 72/19.

Decreto número 2019/110 de 20/3/2019 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de Santa Gema, sepultura n.º 139. Expediente 73/19.

Decreto número 2019/111 de 21/3/2019 sobre Licencia de acometida gas natural en C/ Pontevedra, 6.

Decreto número 2019/112 de 22/3/2019 sobre Inscripción en el RMA N.º 83 de la Asociación Cultural Taurina Carlos Aranda.

Decreto número 2019/113 de 24/3/2019 sobre Permiso por asistencia a conferencia.

Decreto número 2019/114 de 25/3/2019 sobre Aprobación definitiva de participación ciudadana.

Decreto número 2019/115 de 25/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Don Quijote, 17. expediente 77/19.

Decreto número 2019/116 de 25/3/2019 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica 89 del Polígono 161. Expediente 78/19.

Decreto número 2019/117 de 25/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Albuera, 6. Expediente 79/19.



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL

Nº 5/2019

Decreto número 2019/118 de 25/3/2019 sobre Licencia de obra menor en C/ Mártires, 11. Expediente 80/19.

3.- SORTEO PARA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019

Con fecha 5 de marzo se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el R.D. Legislativo 129/2019, de 4 de marzo por el que se disuelven el Congreso de los Diputados y el Senado, y se convocan elecciones Generales.

El Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, previene que es competencia de los Ayuntamientos la formación de las Mesas Electorales, bajo supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo designarse el Presidente y los Vocales de esas Mesas, mediante SORTEO PÚBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir y exigiéndose para ser Presidente la condición de título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se señala en el precepto citado que tiene que realizarse entre el vigésimo quinto y vigésimo noveno día posterior a la convocatoria. Conforme a la normativa electoral dicho Sorteo tiene que materializarse entre el 30 de marzo y el 3 de abril.

Se elegirán un presidente y dos vocales por mesa electoral, más 6 suplentes de cada uno de ellos. A título indicativo se informa que hay 24 mesas y 11 colegios electorales.

El sorteo se realiza mediante el programa informático CONOCE, suministrado por la Oficina del Censo Electoral, entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que cumplen los requisitos exigidos, obteniéndose el resultado que se incorpora como anexo al acta de la sesión.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Sres./as Diputados/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

RUEGOS



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El Sr. Sánchez-Bermejo, al estar ya en vigor el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, recordar el compromiso del equipo de gobierno de realizar una jornada de participación ciudadana y de la elaboración de los presupuestos participativos.

El Sr. Díaz del Campo, informa que en la salida de la carretera a Valdepeñas falta una farola ya dos años, y además los cables están un metro por encima del suelo, por lo que ruega que se arregle por el peligro que supone. Asimismo, en la calle Subida al Castillo esquina calle San Juan, hay un solar con las acacias fuera de él y levantando las aceras, y pide una solución lo antes posible.

PREGUNTAS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- Existen unas arquetas abiertas en el pabellón ferial, con el consiguiente peligro, con más de 1,5 metros de profundidad, y pide que se arregle.

El Concejal de obras, Sr. Marcelino indica que tiene conocimiento de esa incidencia porque se valló la zona, y el lunes se selló y se puso cemento

2.- Ecologistas en acción ha realizado alegaciones a una macro granja de cerdos que se va a hacer en la carretera de Ciudad Real, alegaciones en las que se duda no solo de la ubicación de la granja, sino también del número de cabezas de cerdo, del depósito de residuos, de la eliminación de malos olores, del agua que se va a consumir, etc. Su pregunta es si el Ayuntamiento va a alegar algo en este expediente, para decir no a este tipo de instalaciones en Daimiel.

El Concejal de medio ambiente, Sr. Fisac responde que la granja de cerdos es una explotación de menos de 2000 cabezas, por lo que la Junta lo está tramitando de forma simplificada, está en trámite de información pública, y urbanísticamente no contradice la normativa, pero se harán alegaciones por el tema ambiental.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº
PRESIDENCIA